

ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE TECNICA/O EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPEUTICO PARA PERSONAL DE PLANTA EN CENTRO DE SALUD BARRANCAS "ENFERMERO PEDRO ADZO", DEPENDIENTE DE LA REGION VACA MUERTA.**

En la Ciudad de Barrancas, a los 12 días del mes de noviembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, se reúne en Centro de Salud Barrancas el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECRETO N°2023-30, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOLUCIÓN N°2025-2277.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Torales Iris. Coordinadora de Salud Mental Zona Sanitaria Alto Neuquén
- Rodríguez, Héctor Daniel Trabajador Social
- Pardo Patricio Antonio, Auxiliar Administrativo, Centro de Salud Barrancas.

En representación de la parte gremial:

- Cáceres Fabiana, Representante gremial ATE.

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Frutos, Valeria Elisabeth	35.715.132	Inhabilitada	<ul style="list-style-type: none"> - No pertenece al sistema público de salud (planta permanente, o eventual) - No posee domicilio en la provincia de Neuquén - Falta Evaluación de desempeño favorable. - Falta informe de asistencia del último año. - Falta certificación otorgada por la dirección general de auditoria. - Falta Deudor alimentario.

2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

(*) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condiciona:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 09:30 horas del día 12 del mes de noviembre del año 2025, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

Pardo
Patricio A. Pardo
Auxiliar Administrativo
Centro de Salud Barrancas


HECTOR DANIEL RODRIGUEZ
LIC. EN SERVICIO SOCIAL
N. P. 751



Caceres Fabiana
CACERES FABIANA
ATE

Iris Torales
Iris Torales
Coord. Salud Mental y CP,
RSAN